



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No.755 EPMT-G-GG-2024-OF

El Guabo a, 02 de septiembre 2024

Señora Ingeniera,
Aurora Dolores María Aguilar Palomino
**JUEZA ESPECIAL DEL JUZGADO DE COACTIVAS
GAD MUNICIPAL DE EL GUABO-EL ORO**
Presente,

De mis consideraciones:

En respuesta a lo solicitado por Ud. mediante oficio No JC-GADMEG-2024-4568 con fecha 27 de agosto 2024, **Juicio Especial Coactiva N.127-2023**, seguido en contra de la ciudadana LEON ZAMBRANO ALICIA ELIZABETH con Cédula Nro. 0701808339 manifiesto lo siguiente:

1.- Conforme a la revisión en el sistema de AXIS, de la ciudadana LEON ZAMBRANO ALICIA ELIZABETH, con Cédula de identidad 0701808339, **NO POSEE VEHICULOS REGISTRADOS** a su nombre.

2.- Por lo expuesto, Señora Jueza, no corresponde a levantar la PROHIBICION DE ENAJENAR solicitada.

Por lo que comunico para los fines de ley correspondientes.

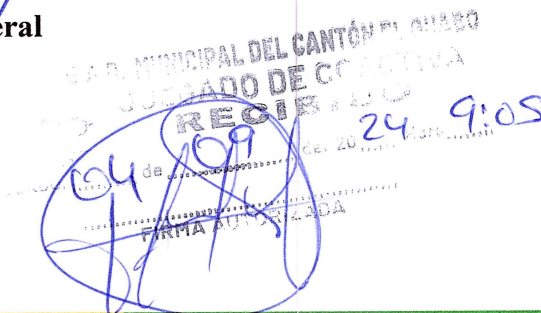
Atentamente:

Abg. William Valle Chávez
GERENTE GENERAL

**DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO
DE EL GUABO**



CC: Archivo: Secretaría de Gerencia General





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



UNIDAD DE COACTIVA

El Guabo, 27 de Agosto del 2024
Oficio N° JC-GADMEG-2024-4568

**Sres.
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Especial de Coactiva signado con el N° 127-2023 que se sigue en contra de **LEON ZAMBRANO ALICIA ELIZABETH**, con **C.C 0701808339**, mediante providencia de fecha 26 de Agosto del 2024, a las 10H30, se ha ordenado que proceda a **LEVANTAR** la prohibición que conste en los vehículos de propiedad del coactivado, **LEON ZAMBRANO ALICIA ELIZABETH**, con **C.C 0701808339**; se adjunta los curiales respectivos, una vez cumplida dicha diligencia se haga conocer de la misma a este Juzgado y continuar con lo que en derecho fuere procedente.-

Particular que comunico a usted para fines legales consiguientes.-

Atentamente,

Lcda. Maria Fernanda Pizarro Puing
**SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO DE COACTIVA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**



KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •

Calle Sucre y Av. 3 de Noviembre
3701180 - 2950666
www.elguabo.gob.ec



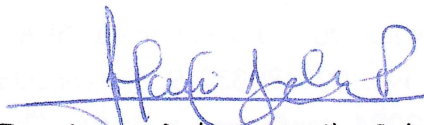
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

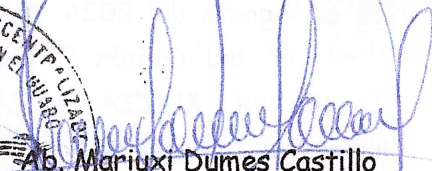
Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



UNIDAD DE COACTIVA

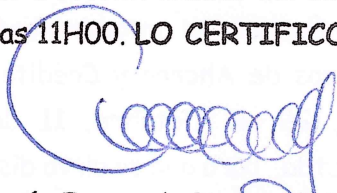
compañías de comercio por deudas contraídas, así mismo que se levante la prohibición de enajenar acciones o participaciones a nombre de la coactivada SRA. LEON ZAMBRANO ALICIA ELIZABETH, con C.C. No. 070180833-9. **5.-** Que se remita atento oficio al señor Registrador de la Propiedad de El Guabo, a fin de que deje sin efecto la prohibición enajenar de cualquier bien inmueble que conste inscrito en los Registros de la Propiedad de la ciudad de El Guabo a nombre de la coactivada SRA. LEON ZAMBRANO ALICIA ELIZABETH, con C.C. No. 070180833-9. **TRES.-** De la certificación otorgada por el departamento de Tesorería y una vez cumplido con el Pago de la deuda de los Predios y mejoras con el GAD Municipal Del cantón El Guabo, de acuerdo a lo dispuesto en el último inciso del Art. 267 del COA; se declara extinguida la obligación y en consecuencia se ordena el **ARCHIVO** del Proceso Coactivo N° 127-2023 que se sigue en contra de la coactivada SRA. LEON ZAMBRANO ALICIA ELIZABETH, con C.C. No. 070180833-9. **CUATRO.-** Que se proceda a notificar al contribuyente conforme a ley corresponda.- **NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-**


Ing. Aurora Dolores Aguilar Palomino
TESORERA MUNICIPAL
JUEZ DE COACTIVAS GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN EL GUABO


Ab. Mariuxi Dumes Castillo
DIRECTOR (E) DEL JUZGADO DE
COACTIVA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN EL GUABO



RAZON: Siento por tal que la providencia que antecede de fecha 26 de Agosto del 2024, a las 10H30, la proveyó y firmo la Ing. María Aguilar Palomino Jueza de coactivas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Guabo, a los 26 días del mes de Agosto del 2024, a las 11H00. **LO CERTIFICO.-**


Lic. María Fernanda Pizarro Ruing
SECRETARIA AD-HOC JUZGADO DE COACTIVAS DEL
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

